

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **003**

Fecha: 23/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2010 00466	Acción Popular	IVÁN JOSÉ - CASTRO MAYA	COLMENA BCSC OFICINA VALLEDUPAR	Auto que Ordena Correr Traslado Córrase traslado por el término de cinco (5) días a las partes del dictamen pericial presentado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valledupar	22/01/2024	
20001 31 03 003 2015 00210	Ordinario	ELIZABETH - ZEQUEIRA DE PADILLA	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A., E.S.P.-	Auto resuelve sustitución poder Acéptese la sustitución del poder presentada por el apoderado judicial de la parte demandante .Reconózcase personería para actual al apoderado sustituto en los términos y para los efectos del poder conferido.	22/01/2024	
20001 31 03 003 2015 00210	Ordinario	ELIZABETH - ZEQUEIRA DE PADILLA	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A., E.S.P.-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar el próximo abril 16 de 2024 a las 9.00 a.m., a fin de llevar a cabo la inspección judicial y la audiencia inicial conforme al artículo 372 del CGP, si fuere posible. La diligencia inicia en el Despacho judicial	22/01/2024	
20621 40 89 001 2021 00042	Conflicto de Competencia	LUIS CARLOS - DÍAZ MAYA	MIRIAM RIOS	Auto Niega Impedimento DECLARAR INFUNDADO el impedimento manifestado por el titular del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi Cesar, Cesar, para seguir conociendo del proceso ejecutivo	22/01/2024	
20001 31 03 003 2022 00115	Ejecutivo Singular	MIGUEL DELGADO HINOJOSA	MARY LUZ CARREÑO SILVA	Auto resuelve corrección providencia Corrójase la providencia adiada 17 de junio de 2022 ,: Corrójase la providencia adiada 16 de noviembre de 2023,: Corrójase la providencia de fecha 17 de junio de 2022,Corrójase la providencia de fecha 16 de noviembre de 2023	22/01/2024	
20001 31 03 003 2023 00302	Ordinario	ROBINSON BALCEIRO GRAJALES	NUEVA EPS	Auto admite demanda Admitase y désele curso a la demanda DECLARATIVA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	22/01/2024	
20001 31 03 003 2023 00304	Ejecutivo Singular	HOSPEDAJE SALUD	CAJACOPI A.R.S	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda EJECUTIVO	22/01/2024	
20001 31 03 003 2023 00308	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA S.A.S.	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA	Retiro demanda sin pronunciamiento - Art.88 acepta el retiro de la demanda de la referencia	22/01/2024	
20001 31 03 003 2023 00310	Ejecutivo Singular	LUIS RAMON - GUERRA OROZCO	ING CLINICAL CENTER S.A.	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente Declarar la falta de competencia, para conocer del presente proceso ejecutivo singular,Remítase en el estado en que se encuentra el presente proceso al JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO (Reparto) de esta ciudad	22/01/2024	
20001 31 03 003 2023 00316	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA S. A.	PEDRO RAFAEL BRITO YAGUNA	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda EJECUTIVO CON ACCION REAL	22/01/2024	
20001 31 03 003 2024 00002	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA	COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE COLOMBIA	Auto admite demanda Admitase y désele curso a la presente demanda de RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN MUEBLE – LEASING	22/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2024 00004	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	MARLI LUZ MUÑOZ PARRA	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda EJECUTIVO s	22/01/2024	
20001 31 03 003 2024 00006	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	LUIS ALFONSO VILLEGAS SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar orden de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	22/01/2024	
20001 31 03 003 2024 00006	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	LUIS ALFONSO VILLEGAS SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar Decretar el embargo y retención de las sumas de dineros, legalmente embargables	22/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANA MARIA CHACIN LURAN
SECRETARIO